

EXPEDIENTE:	70-001-23-33-000- 2013- 00001- 00
DEMANDANTE:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
DEMANDADOS:	NARCES LOZANO HERNÁNDEZ-GUSTAVO PUMAREJO VEGA
MEDIO DE CONTROL:	REPETICIÓN

PRIMERO: NOMBRAR como **curador ad litem**, para que represente judicialmente a los señores **NARCES LOZANO HERNÁNDEZ-GUSTAVO PUMAREJO VEGA**, dentro del proceso de la referencia, a los siguientes auxiliares de la justicia:

NOMBRE	CEDULA	NOTIFICACIÓN
MARIA LEONOR ACOSTA SALCEDO	23.182.550	Calle 18A N° 13E-48 Los Libertadores, Sincelejo Cel.3014246968
FRANCISCO DEL CRISTO ALVAREZ BUENO	9.129.329	Calle Central Majagual Sucre cel. 3116822228-3116754623
CARMENZA ALVAREZ MEDINA	64.576.592	Calle 23 N° 19-47 Edif.Concasa-Sincelejo

TERCERO: FÍJASE como gastos del proceso la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$40.000.00), los cuales serán tomados por el curador ad litem para lo pertinente.

CUARTO: Por Secretaría **COMUNICAR** a los designados, para los efectos de que trata el art. 9.1.a del C. P. C. (Notificación del auto admisorio de la demanda), aplicable por remisión del art. 306 del C.P.A.C.A., recordándole a los auxiliares de la justicia, que la no aceptación justificada de la designación, conllevará las sanciones que la ley impone.

QUINTO: Aceptar la renuncia del poder otorgado por el Dr. JOHN JAIME ARANGO OROZCO, como apoderado de la procuraduría General de la Nación y conforme a lo expuesto al numeral 4 del artículo 69

EXPEDIENTE: 70-001-23-33-000- 2013- 00001- 00
DEMANDANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
DEMANDADOS: NARCES LOZANO HERNÁNDEZ-GUSTAVO PUMAREJO VEGA
MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN

del código de procedimiento civil, infórmesele a la misma, a través de correo electrónico para la designación de un nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS RODRÍGUEZ PERÉZ
Magistrado